



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 757
DEL 6 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"LEY MODIFICATORIA A LA LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 250, 13 DE ABRIL DE 2016, DE EXPROPIACION DE TERRENOS DE LA RADIAL 16 ½ EN EL SECTOR DE LAS UNIDADES VECINALES N° 136 Y 137, DEL DISTRITO MUNICIPAL N° 10"

Artículo 1.- La presente Ley Autonómica Municipal tiene como objeto modificar los Artículos 1 y 3 de la Ley Autonómica Municipal para Expropiación de Terrenos en la Radial 16 ½ en el sector de las Unidades Vecinales N° 136 y 137, del Distrito Municipal N° 10, aprobada mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 250/2016 del 13 de abril de 2016.

Artículo 2.- Se modifica el Artículo 1 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 250/2016 del 13 de abril de 2016, excluyendo de dicho Artículo los 3 terrenos afectados registrados bajo las Matrículas Computarizadas N° 7.01.4.01.0001583, N° 7.01.4.01.0001589 y N° 7.01.4.01.0001619, los cuales se encuentran delimitados por las siguientes coordenadas UTM de Proyección WGS-84:

PUNTOS DE COORDENADAS WGS-84		
PROP.	TERRENO 1	
PTO	X	Y
V1	476169,503	8027601,735
V2	476179,940	8027592,973
V3	476160,523	8027570,437
V4	476149,902	8027578,561
PROP.	TERRENO 2	
PTO	X	Y
V1	476149,804	8027578,625
V2	476160,517	8027570,433
V3	476139,228	8027545,893
V4	476128,843	8027554,776
PROP.	TERRENO 3	
PTO	X	Y
V1	476120,217	8027545,077
V2	476130,701	8027536,078
V3	476109,663	8027512,176
V4	476099,506	8027520,933

Manteniéndose vigente del citado Artículo 1 de la Ley 250/2016, las demás áreas delimitadas en sus coordenadas mencionadas, quedando una superficie de 10.831,09 m².